GUÍA

PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN PREVENTIVA

Señalización de seguridad



GUÍA

PARA LA MEJORA EN LA GESTION PREVENTIVA SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD

Índice

Introducción	2
Marco normativo	2
Normativa aplicable	2
Concepto y ámbito de aplicación	3
Obligaciones del empresario	4
Obligación general del empresario	4
Líneas de actuación básicas para la	a señalización
del puesto de trabajo	5
Información, consulta y formación o	de los trabajadores7
Tipos de señalización	8
Señalización óptica	9
Señales acústicas	13
Señalización olfativa	14
Señalización táctil	15
Señalizaciones concretas de interés	15

Introducción

Cada centro de trabajo tiene sus propias características técnicas y funcionales, en relación a las necesidades de producción o de su propio diseño, pero para asegurar que el trabajo se desarrolla en condiciones de seguridad, es necesario homogeneizar este espacio dotándolo de la correspondiente señalización. Esta guía recogen de forma sencilla y clara las indicaciones fundamentales para llevar a cabo esta tarea.

Marco normativo

Normativa aplicable

De forma general las obligaciones que tiene el **empresario** en cuanto a la seguridad y salud en el trabajo están contempladas en:

La Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales El Real Decreto 39/1997, de los Servicios de Prevención

En materia de señalización en el lugar de trabajo la norma vigente es:

Real Decreto 485/1997 sobre disposiciones mínimas de señalización de seguridad y salud en el trabajo

En ella se definen los colores de seguridad así como los diferentes tipos de señales

Otras normas contienen alguna regulación específica sobre señalización como son:

Reglamento electrotécnico de baja tensión La referida a colores de identificación de conductores y alumbrado de señalización Reglamento de aparatos a presión Colores relativos a botellas y botellones de gases Transporte de mercancías peligrosas Etiquetas de peligro Norma Básica de la Edificación NBE-CPI/96 Señalización e iluminación

Concepto y ámbito de aplicación

La vigente normativa define como señalización de seguridad y salud en el trabajo:

Una señalización que, referida a un objeto, actividad o situación determinadas, proporcione una indicación o una obligación relativa a la seguridad o la salud en el trabajo mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa o acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, según proceda

Se trata de un CONJUNTO de estímulos que pretenden condicionar, con la antelación mínima necesaria, la actuación de aquel que los recibe frente a unas circunstancias que se pretende resaltar.

Lugares de trabajo:

Las áreas del centro de trabajo, edificadas o no, en las que los trabajadores deban permanecer o a las que puedan acceder en razón de su trabajo

El Real Decreto 485/1997 es aplicable a cualquier área o zona de trabajo, incluyendo las instalaciones, medios de protección, vías, etc.

Se exceptúa únicamente:

La señalización utilizada en el tráfico por carretera, ferroviario, fluvial, marítimo y aéreo salvo que se efectúen en los lugares de trabajo

El objetivo de esta regulación es homogeneizar la señalización de seguridad y salud en el trabajo a fin de que los criterios para su uso y sus características sean comunes y permitan que las señales sean interpretadas de la misma manera en cualquier centro de trabajo en el que se encuentren.

Obligaciones del empresario

Obligación general del empresario

El R.D. 485/97 establece en su artículo 3, como Obligación general del empresario:

Adoptar las medidas necesarias para que en los lugares de trabajo exista una señalización de seguridad y salud que cumpla con lo establecido

Para ello deberá tener en cuenta los siguientes **Criterios**: Debería utilizarse para indicar aquellas situaciones de riesgo que no se han podido eliminar o reducir suficientemente. En particular se usara para:

Llamar la atención sobre la existencia de determinados riesgos, prohibiciones u obligaciones

Alertar ante situaciones de emergencia

Facilitar la localización e identificación de determinados medios o instalaciones de protección, evacuación, emergencia o primeros auxilios

Orientar o guiar a los trabajadores que realicen determinadas maniobras peligrosas.

En cualquier caso será una medida complementaria y no sustitutoria de otras medidas de prevención técnicas u organizativas. Tampoco es sustitutoria de la formación e información a los trabajadores. Se debe tener en cuenta que la señalización por sí sola no elimina el riesgo.

Líneas de actuación básicas para la señalización del puesto de trabajo

Las líneas de actuación básicas son:

DETERMINAR LAS NECESIDADES

Como ya se ha indicado la señalización es una técnica de apoyo o complementaria de otras medidas preventivas cuando éstas no tienen la suficiente eficacia. Será necesario señalizar en situaciones como las siguientes:

Para indicar la situación de los equipos de lucha contraincendios así como las vías y salidas de evacuación (señales de panel)

Para indicar las situaciones de emergencia (comunicación verbal, señales acústicas y/o luminosas)

Para indicar la obligatoriedad de utilización de Equipos de Protección Individual.(señales de obligación)

Para informar sobre riesgo de caídas, choques y golpes. (señal de panel o señal de color)

Para indicar la prohibición de acceso a personal no autorizado en determinadas zonas. (señales de advertencia de peligro o prohibición)

Orientación de los trabajadores durante la realización de maniobras peligrosas (comunicación verbal o gestual)

Indicación del peligro en recintos de almacenamiento de sustancias peligrosas.(señales de advertencia de peligro)

Etiquetado de recipientes y tuberías que puedan contener sustancias peligrosas Delimitación de vías de circulación de vehículos

SELECCIONAR Y ADOUIRIR LA SEÑALIZACIÓN MÁS ADECUADA

En primer lugar se deberán establecer las características que debe reunir la señalización para que sirva de manera eficaz al objetivo propuesto, considerando para ello:

> Los riesgos o circunstancias a señalizar El número de trabajadores afectados y la extensión a cubrir Factores que puedan disminuir su eficacia por ejemplo: Presencia de otras señales

Disminución visual o auditiva de algún trabajador Otras circunstancias del entorno como deficiente visibilidad, ruido, etc.

Para que la señalización sea eficaz debe tener como características primordiales:

Atraer la atención Transmitir el mensaje con la suficiente antelación Interpretar claramente el riesgo Ofrecer una posibilidad real de cumplimiento Proporcionar la información suficiente para poder actuar en consecuencia

En cualquier caso las Señales que se adquieran deberán ajustarse a las especificaciones mínimas determinadas en el R.D. 485/1997.

En el caso de las señales verbales y gestuales, el empresario deberá establecer el sistema de señalización de forma que se adapte a los criterios fijados en el citado Real Decreto para este tipo de señalización adiestrando correctamente a los trabajadores que deban ponerlas en práctica.

Antes de tomar la decisión sobre la señalización a adquirir deberá realizarse la consulta previa a los trabajadores o a sus representantes.

ELABORACIÓN DE NORMAS ESCRITAS

Para reforzar la **eficacia** de la señalización es conveniente informar por escrito sobre la interpretación, condiciones de utilización y mantenimiento de las señales.

EMPLAZAMIENTO, MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN

EMPLAZAMIENTO

Se debe tener en cuenta:

Que debe ser claramente perceptible y atraer suficientemente la atención de sus destinatarios. En caso de coincidir varias señales éstas no deberían perder su eficacia, en estos casos por ejemplo puede ser conveniente agruparlas por tipos. Que debe permitir recibir la información con suficiente antelación en relación con el riesgo sobre el que informan o la acción que debe ser ejecutada

MANTENIMIENTO Y SUPERVISIÓN

Se deberá establecer un programa de mantenimiento y supervisión de forma que se proceda regularmente a la limpieza, reparación o sustitución, mantenimiento y verificaciones.

Las señalizaciones que necesiten de una fuente de energía deberán estar dotadas de alimentación de emergencia que garantice su funcionamiento, a menos que el riesgo señalizado desaparezca con el corte del suministro.

Información, consulta y formación de los trabajadores

Tal como establece la Ley de Prevención de Riesgos Laborales los trabajadores deberán ser informados sobre los riesgos y medidas preventivas que afecten a su trabajo, incluyendo las medidas de señalización.

Previamente a la adopción de medidas relativas a la señalización se

deberá efectuar consulta a los trabajadores o sus representantes.

La empresa de Derá proporcionar a los trabajadores la formación necesaria en materia de señalización.

Dicha formación deberá incluir:

Instrucciones claras para interpretar las señales Comportamientos a adoptar en función de las mismas

Se proporcionará:

En el momento de implantar la señalización o de introducir señalizaciones nuevas A los nuevos trabajadores que se incorporen

Tipos de señalización

Señalización óptica

Sistema basado en la apreciación de las formas y colores por medio del sentido de la vista

Señalización acústica

Emisión de señales sonoras a través de altavoces, sirenas y timbres que, conformadas a través de un código conocido, informan de un determinado mensaje sin intervención de voz humana

Señalización olfativa

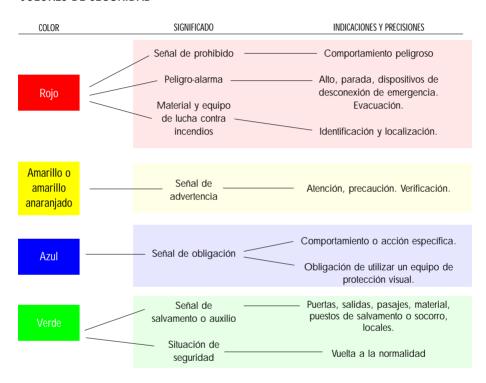
Se basa en la difusión de olores predeterminados que son apreciados por el sentido del olfato

Señalización táctil

Basado en la distinta sensación que experimentamos cuando tocamos algo con cualquier parte del cuerpo

Señalización óptica

COLORES DE SEGURIDAD



COLORES DE CONTRASTE



SFÑALES EN FORMA DE PANEL

Características

Pictogramas sencillos y de fácil comprensión Señales resistentes de forma que aguanten golpes, inclemencias del tiempo y agresiones medioambientales Las señales garantizarán buena visibilidad y compresión

Requisitos

Altura y posición adecuada en relación al ángulo visual Lugares de emplazamiento iluminado y fácilmente visible Se deben retirar cuando desaparezca el riesgo Evitar emplear varias señales próximas

Señales de advertencia

Forma triangular

Pictograma negro sobre fondo amarillo, bordes negros



Materias inflamables



Materias explosivas



Materias



Materias



Materias radiactivas



Cargas suspendidas



Vehículos de manutención



Riesgo



Peligro en general



Radiaciones



Materias



Radiaciones no ionizantes



Campos magnéticos



Riesgo de tropezar



Caida a distinto nivel



Riesgo biológico



Baja temperatura



Materias nocivas o irritantes

Señales de prohibición

Forma redonda

Pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda rojos



Prohibido fumar



Prohibido fumar y encender fuego



Prohibido pasar a los peatones



Prohibido apagar con agua



Entrada prohibida a personas no autorizadas



Agua no potable



Prohibido a los vehículos de manutención



No tocar

Señales de obligación

Forma redonda

Pictograma blanco sobre fondo azul



Protección de la vista



Protección de la cabeza



Protección del oido



Protección vías repiratorias



Protección de los pies



Protección de las manos



Protección del cuerpo



Protección de la cara



Protección contra caidas



Vía obligatoria para peatones



Obligación general (acompañada, si procede, de una señal adicional)

Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios

Forma rectangular o cuadrada

Pictograma blanco sobre fondo rojo. (el rojo deberá cubrir como mínimo el 50% de la superficie de la señal)



Manguera para incendios



Escalera de mano



Extintor



Teléfono para la lucha contra incendios









Dirección que debe seguirse (señal indicativa adicional a las anteriores)

Señales de salvamento o socorro

Forma rectangular o cuadrada Pictograma blanco sobre fondo verde









Vía/salida de socorro









Dirección que debe seguirse (señal indicativa adicional a las siguientes)









Primeros auxilios

Camilla

Lavado de de seguridad los ojos



Teléfono de salvamento

SFÑALFS LUMINOSAS

Características

La luz emitida por la señal deberá provocar un contraste luminoso adecuado La intensidad será tal que asegure su percepción

No se emplearan dos señales luminosas al mismo tiempo

La superficie luminosa que emita una señal debe ser de color uniforme, o llevar pictograma sobre un fondo determinado

Se deben comprobar el buen funcionamiento

Para casos peligrosos deben ir provistos de una bombilla auxiliar

Las señales intermitentes se emplean para indicar un mayor grado de peligro o urgencia

Requisitos

Intensidad de la luz a utilizar Nivel general de iluminación del local Visibilidad y color de las luces a emplear Turnos de trabajo

SEÑALES GESTUALES

Características

Precisas, simples, fáciles de realizar y comprender y claramente distinguibles La utilización de los dos brazos al mismo tiempo se hará de forma simétrica y para una sola señal

Requisitos

El encargado de dar señales seguirá visualmente el desarrollo de las maniobras

El encargado de dar señales deberá ser reconocido fácilmente

El encargado de dar señales no debe compatibilizar esta actividad con otras

Señales acústicas

SFÑALFS ACÚSTICAS

Características

Las señales acústicas permitirán su correcta identificación y clara distinción El nivel sonoro debe ser superior al nivel de ruido ambiental No se empleará una señal acústica cuando el ruido ambiental sea demasiado intenso Será objeto de comprobación inicial y periódica No se deben utilizar dos señales acústicas al mismo tiempo

COMUNICACIÓN VERBAL

Características

Mensajes cortos, simples y claros

La amplitud verbal del locutor ha de ser aceptable para garantizar su comunicación Las facultades auditivas del o los oyentes serán suficientes

Requisitos

Las personas afectadas deben conocer bien el lenguaie La comunicación verbal debe sustituir o ser complementaria de señales gestuales

Señalización olfativa

La UNICA normativa legal que ordena la realización de un sistema de señalización olfativa es el Decreto 2.913/73, de 26 de octubre, Reglamento del Servicio Público de Gases Combustibles, que indica la necesidad de odorizar el gas de tal forma que cualquier fuga pueda ser detectada

Características

La respuesta dependerá de la sensibilidad individual del trabajador Emitida una determinada cantidad de olor, llegará mas o menos pronto en base a las condiciones climatológicas del local En ocasiones, la adaptación al sistema oloroso disminuye la eficacia de la señal

Hasta la fecha, este tipo de señal no es utilizada en la medida que en un futuro propone la técnica ergonómica.

El fundamento de esta señalización está en la distinta sensación que se experimenta cuando se toca algo con cualquier parte del cuerpo.

Señalizaciones concretas de interés

Hav otro TDO de señales que se refieren fundamentalmente a instalaciones, sustancias, recipientes, situaciones de emergencia, riesgos de caídas, etc.

SEÑALIZACIONES PARTICULARES

Riesgos, prohibiciones y obligaciones

Se advierte el riesgo o se recuerda la prohibición u obligación mediante señales en forma de panel

Riesgo de caídas, choques y golpes

Panel o color de seguridad o ambos complementariamente

Vías de circulación

Franjas continuas de un color visible, preferiblemente blanco y amarillo

Tuberías y recipientes. Areas de almacenamiento de sustancias y preparados peligrosos

Etiquetados

Pueden ser sustituidos por señales de advertencia

Identificación mediante señal de advertencia o etiqueta que corresponda

Equipos de protección contra incendios

Emplazamiento

Color rojo

Señal de color rojo o en forma de panel

Medios y equipos de salvamento y socorro

Señales en forma de panel

Situaciones de emergencia

Señal luminosa, acústica o comunicación verbal

Maniobras peligrosas

Señales gestuales o comunicación verbales

Marcado de embalajes

Etiqueta. Señales de orientación de protección

SEÑAL DE COLOR REFERIDA AL RIESGO DE CAIDA, CHOQUES Y GOLPES



SEÑALIZACIÓN DE CONDUCCIONES

Fluido	Color básico	Estado Fluido	Color complementario
ACEITES	MARRÓN	Gas-oil De alquitrán Bencina Benzol	Amarillo Negro Rojo Blanco
ÁCIDO	NARANJA	Concentrado	Rojo
AIRE	AZUL	Caliente Comprimido Polvo carbón	Blanco Rojo Negro
AGUA	VERDE	Potable Caliente Condensada A presión Salada Uso industrial Residual	Verde Blanco Amarillo Rojo Naranja Negro Negro
ALQUITRÁN	NEGRO		
BASES	VIOLETA	Concentrado	Rojo
GAS	AMARILLO	Depurado Bruto Pobre Alumbrado De agua De aceite Acetileno Ácido carbónico Oxígeno Hidrógeno Nitrógeno Amoníaco	Amarillo Negro Azul Rojo Verde Marrón Blanco+blanco Negro+negro Azul+azul Rojo+rojo Verde+verde Violeta+violeta
VACÍO	GRIS		









Diagnóstico y Control de Salud Laboral S.I.